

¿Y si Quilichao se divorciara de la CEO?

El miércoles 18 noviembre, 2020 a las 8:26 am



¿Y si Quilichao se divorciara de la CEO?



A riesgo de quedar como aquel entrometido que, ante el constante abuso que el mal marido le proporciona a la indefensa esposa, trata de intervenir para evitar el maltrato y termina siendo vituperado por abusador y abusada luego de una velada de lujuriosa reconciliación, el autor de estas notas intentará intervenir en la ya larga historia de maltratos a que ha estado sometida la sociedad quilichagueña por parte de la clase dirigente caucana y la **Compañía Energética de Occidente**, a sabiendas de la posibilidad de que, como en elecciones, la maltratada termine eligiendo al maltratador.

Nuevamente, una autoridad judicial le ha ordenado a la Administración municipal de Santander de Quilichao el pago de \$1.254.566.856,48, por concepto del

servicio de energía suministrado por la Compañía Energética de Occidente, CEO, durante el período comprendido entre abril de 2015 y diciembre de 2019.

Esta sentencia es el más reciente episodio de una pugna político jurídica entre las administraciones municipales de Santander de Quilichao y la concesionaria prestadora del servicio público de energía eléctrica, CEO, perteneciente a la Organización Luis Carlos Sarmiento*, que se hizo a esta concesión, tras un discutible proceso de intervención de la estatal **Centrales Eléctricas del Cauca**, CEDELCA, antigua prestadora del servicio.

A pesar de los infructuosos intentos hechos por las pasadas administraciones municipales de Quilichao, por validar las condiciones contractuales que se tenían con CEDELCA, la antigua prestadora del servicio de energía, la Concesionaria CEO, empresa de Sarmiento Angulo, desde su llegada mostró el talante rentista que tienen las empresas del sector privado, al imponer de manera unilateral y abusiva, su interpretación del Contrato de Servicios Públicos de que habla la Ley 142 y empezar a desconocer lo pactado con CEDELCA, aún en discusión jurídica, para esos días.

Como era de esperarse, la falta de interés mostrada por la dirigencia política del Cauca, aliada con los intereses privatizadores impuestos por el uribismo durante los últimos años, se confabuló en contra de los fallidos intentos por buscarle una salida jurídica a este conflicto. Así mismo, la total apatía de la sociedad quilichagüeña, aquejada por el Síndrome de Estocolmo o el de mujer maltratada, permitió en silencio cómplice, la enajenación del patrimonio caucano representado en CEDELCA, así como los oprobios y abusos de la empresa de don Luis Carlos.

La reciente sentencia obliga a la Administración Municipal a desembolsar una gruesa suma de recursos para satisfacer la demanda de la CEO, hecho este que obviamente afectará el presupuesto municipal, en un escenario de peste y crisis económica, generando serias consecuencias en lo atinente a la inversión social que requiere el municipio y la muy posible afectación del bolsillo de los quilichagüeños, quienes, más temprano que tarde, tendrán que sumar el pago del servicio de alumbrado público a la ya casi impagable lista de gastos que padece la nueva gran pobrecía postpandémica.

Ante esta grave situación de abuso, o cómo mínimo, de falta de solidaridad, por parte de la empresa del hombre más rico y poderoso de Colombia, este humilde entrometido le propone, de manera respetuosa a la sociedad quilichagüeña; pensar seriamente la opción de divorciarse de la maltratadora CEO.

En este orden de ideas, y ante la imposibilidad de rescatar la antigua empresa estatal caucana, se requiere que todas las fuerzas vivas de este municipio, que han padecido los abusos de la insensible empresa privada prestadora del servicio de energía, sumen esfuerzos para avanzar en este divorcio, de modo que, le permita a los buenos y sufridos habitantes de esta comarca, buscar que una empresa, de preferencia pública, en la que el pueblo tenga real voz e incidencia; sea la que le preste este servicio. Ojalá que así sea por una única vez, los maltratados, dejen de lado el miedo y se atrevan a abandonar los escenarios de abuso y maltrato.

Adenda: *El divorcio no puede tener como padrinos a aquellas fuerzas que en tiempos recientes, ayudaron a originar el caos en la antigua CEDELCA, ni mucho menos, aquellas que patrocinaron la privatización del servicio, ni los que voltearon a mirar para otro lado, durante el actual reinado de la CEO. Si van a sumarse a ayudar, bienvenidos. Los necesitamos para empujar la chiva, no para pretender manejarla, ni para encaramarse a última hora.*

*Ver: <https://www.las2orillas.co/el-gas-de-los-hogares-en-manos-de-tres-grandes-luis-c-sarmiento-epm-y-brookfield/>

<http://www.promigas.com/Es/Inversionistas/Documents/Portafolio%20Promigas%202019.pdf>